

## ¿Cuándo lo suficiente es suficiente?

Con la perspectiva del delito como un recurso natural ilimitado, podemos analizar algunas cuestiones que raramente se hacen explícitas. Podemos preguntar: ¿cuándo es suficiente? O también: ¿cuándo el delito es demasiado pequeño? ¿Cuándo un acto es del tipo apropiado y tiene el volumen suficiente como para ser visto como delito? Y también, ¿cuál es la suficiente cantidad de control a través del aparato penal?; o eventualmente ¿cuál es el número apropiado de pecadores estigmatizados oficialmente? ¿Qué tanto podemos dejar crecer al sistema penal? O inversamente, ¿qué tan pequeño podemos mantenerlo, si es que lo necesitamos? ¿Es posible establecer límites máximos y mínimos a la cantidad de castigo que debe ser aplicado en una sociedad moderna? Y por último, para aquellos que trabajamos en este campo, ¿es posible influenciar en lo que ocurre?

### 8. 1. Los sistemas penales como señales

Los sistemas penales contienen profundos mensajes. Transmiten información sobre características centrales de los Estados que representan. Nada habla más sobre la Alemania nazi, sobre la URSS, o sobre la China maoísta que su maquinaria penal —desde sus prácticas policiales, hasta sus tribunales para prisiones, campos y *gulags*—. En los casos concretos podemos evaluar a los Estados según sus sistemas penales. De acuerdo con nuestros criterios y valores, nuestros gustos y disgustos, somos capaces de decir si hay algo mal dentro de cada Estado particular. O nos puede gustar lo que vemos, y evaluar al Estado de acuerdo con esta perspectiva.

Tal evaluación puede estar relacionada con cuatro rasgos principales.

1. *Los tipos de delitos contra los que se reacciona* dentro de un Estado. Podría simplemente observarse que ciertos regímenes castigan actos que, según la visión de los ciudadanos de otro Estado, no deberían ser sancionados (por ejemplo, la oposición política o religiosa).

2. *Los procesos de toma de decisiones* usados cuando se consideran cuestiones de reparto de dolor. Los Estados que utilizan medidas tales como la obtención de confesión mediante tortura o medios cercanos a ella pueden ser vistos como utilizando métodos inaceptables. Lo mismo ocurre cuando actúan sin jurado, sin defensa independiente, a puertas cerradas, o con jueces sesgados políticamente o limitados en su libertad por pertenecer a categorías especiales tales como los sacerdotes, francmasones u oficiales militares.

3. La cuestión de *la naturaleza de los destinatarios* del dolor deliberado, particularmente qué tan representativos son de la población en general, con especial atención a la edad, el género, la raza, la clase, etc. Una población carcelaria extremadamente sesgada puede indicar severos defectos en el sistema.

4. La cuestión del *volumen y el tipo de castigos*. Volúmenes extremadamente altos y castigos particularmente dolorosos pueden indicar deplorables peculiaridades en el sistema.

Este último punto, particularmente la cuestión del volumen, será el centro de la discusión que sigue a continuación<sup>36</sup>.

Mi pregunta al respecto está cerca del título de este libro: *Una sensata cantidad de delito*. Hemos visto que el tipo de organización

---

<sup>36</sup> Es un aspecto interesante de la vida, el hecho de que los Estados que pueden ser criticados según los criterios tres y cuatro —el volumen y el carácter sesgado de la población carcelaria— a menudo son los primeros en criticar a los Estados desviados según los criterios uno y dos —el tipo de delitos y los procesos de toma de decisión—.

social determina lo que es visto como delito. A esto le sigue la siguiente pregunta: ¿es posible establecer algún tipo de criterio respecto de lo que debe ser visto como la cantidad adecuada de castigo para una sociedad? Y en conexión con esto ¿es posible decir que un Estado es mejor que otro en lo que hace al volumen de castigo? Y, particularmente, ¿es posible afirmar que un Estado con menor volumen de castigo es mejor que otro con un gran volumen?

Intuitivamente sentimos que es fácil hacerlo. O podemos encontrar casos tan extremos que cualquier razonamiento se vuelve superfluo. Los campos de concentración de Hitler están, en un sentido, fuera de lo que se puede discutir, contruidos para la muerte o para el exterminio directo. La situación soviética hasta bastante después de la Segunda Guerra Mundial también estaba obviamente debajo de todos los estándares, tanto en lo relativo al volumen de prisioneros como a las condiciones de vida.

Pero si nos volvemos hacia la cuestión de la evaluación del volumen y de las condiciones de vida de los prisioneros en los tiempos modernos, ¿cuándo es aquí suficiente? ¿Y cuándo se ha pasado el límite de lo suficiente? ¿Cuál es el límite de las sociedades modernas? ¿Cuándo la población carcelaria de un país ha alcanzado un nivel donde al menos nuestra intuición dice que esto está mal, completamente mal, que es inaceptable? ¿Y cuándo las condiciones de vida están por debajo de toda dignidad? Tenemos algunas respuestas intuitivas. Espero que el lector, a esta altura del libro, sepa dónde está mi corazón en lo que hace a estas cuestiones. ¿Pero es posible sujetar las inclinaciones del corazón a un tipo de razonamientos?

Permítanme intentarlo mediante la discusión de tres tipos de condicionales.

1. *Si creemos en los valores de la bondad y el perdón, entonces debemos mantener una institución penal pequeña.*

Como seres humanos hemos internalizado, la mayoría de nosotros, algunos valores básicos relativos a lo que podemos y lo que

no podemos hacer a otras personas. Para expresarlo en el espíritu de Cooley (1902): sin un mínimo de bondad y cuidado nunca hubiéramos crecido, nunca nos hubiéramos desarrollado como seres humanos. Son reglas básicas como:

- Ser bondadoso.
- No matar.
- No torturar.
- No infligir dolor intencionalmente.
- El perdón está por encima de la venganza.

Estos son valores centrales. Sin entrar en una discusión profunda de derecho natural, me animo a sostener que estos valores de alguna manera están fuera de discusión, son obvios. Y es igualmente obvio que el castigo representa un quiebre respecto a estos valores. Es como si a menudo olvidáramos de qué se trata el castigo, que es un acto realizado con la intención de hacer sufrir a otros seres humanos. El castigo es una actividad en básica desarmonía con estos otros valores apreciados. Ojo por ojo fue un mandato limitativo, no una demanda. El castigo es usado en todos lados, aceptado en todos lados, pero, sin embargo, es una actividad en conflicto con otros valores centrales.

El reparto de dolor es el elemento central del castigo, también en los países sin tortura ni pena de muerte. Con el encarcelamiento no excluimos la vida en su totalidad, pero excluimos partes de la vida.

Con encarcelamientos de por vida excluimos casi la totalidad de la vida. O como Zygmunt Bauman (2000, p. 209) califica a las prisiones maxi-maxi con su aislamiento total para prisioneros: “Mas allá del hecho de que los presos aún comen y defecan, sus celdas podrían ser confundidas con ataúdes”.

El reparto de dolor es una actividad en básica desarmonía con otros valores estimados. Desde un punto de vista ético una sociedad con una pequeña cantidad de inflicción de dolor es entonces preferible a una con una gran cantidad. La tortura y la muerte fueron alguna vez vistas como formas obvias de castigo. Hoy están ex-

cluidas en la mayoría de los países cercanos a nuestra cultura. La inexistencia de la tortura y de la pena capital puede ser vista como la ausencia de las Joyas de la Corona en nuestro sistema penal. Su ausencia es nuestro orgullo. Pero el encarcelamiento está cerca de excluir la vida. El encarcelamiento implica excluir la *mayor* parte de lo que usualmente incluye la vida. La limitación al uso del encarcelamiento no ha logrado la misma protección contra su uso que la lograda por la tortura y la pena capital.

A mi entender, una pequeña población carcelaria dentro de un Estado tiene algo de la misma calidad sagrada que la ausencia de la tortura y la pena capital. Un uso extremadamente limitado del encarcelamiento hace algo menos pronunciada la desarmonía presente en nuestro sistema. Otorga entonces más espacio para vivir de acuerdo con nuestros más sagrados valores. Cuando estos valores se ven amenazados debemos cambiar las *condiciones* que lo amenazan. No los valores.

Entonces, si creemos en valores como la bondad y el perdón, debemos mantener la institución del derecho penal, con su uso deliberado del dolor, en el nivel más bajo posible.

*2. Si creemos en el valor de mantener a nuestras sociedades civiles como civiles, entonces debemos mantener una institución penal pequeña.*

Es, por supuesto, perfectamente posible controlar una gran cantidad de comportamiento no deseado mediante acciones policiales seguidas de castigo. Lo sé por haber crecido durante una ocupación militar. Una escarapela noruega en la solapa podía conllevar encarcelamiento. La bandera era vista como muy peligrosa —una escarapela podía serlo—; ya que ella constituía un símbolo apropiado para los opositores. Pero los ocupantes lo entendieron, prohibieron las escarapelas, algunos portadores fueron arrestados y el uso de ese símbolo en lugares públicos disminuyó. O, en tiempos modernos, manejar sin cinturón de seguridad es peligroso. Unas pocas multas duras y bien publicitadas pueden llevar ese peligroso hábito al mínimo. Los motociclistas deben usar casco. La desobediencia es muy fácil de controlar, sin gran carga para el aparato penal.

El castigo es una herramienta pesada. Los ciudadanos recibirán dolor. Semejante propósito requiere poder. Dentro de nuestra cultura esto exige crear formas estrictas de control del uso del poder y del dolor intencional. Mientras la vida civil contiene una mezcla de interacción formal e informal, la institución penal estará dominada por la formalidad –para proteger a quienes puedan recibir dolor, pero también a quienes reparten dolor–.

La interacción entre ciudadanos libres es el prototipo de la vida civil. Se puede ejemplificar en buena medida esto mediante las relaciones familiares. La civilidad aquí significa encontrarnos a un nivel personal, como personas completas, no mediante roles estrictamente regulados y delimitados. El control primario también puede ser fuerte y abusivo. Pero en relaciones relativamente abiertas e igualitarias, el control está basado en alguna medida en la ayuda mutua. El control se construye dentro de la relación. Esto también puede implicar abusos, donde se vuelven inevitables las acciones formales; el marido violento es el principal ejemplo. El problema es qué tan a menudo la intervención estatal también falla, y qué tan frecuentemente destruye las alternativas existentes, alternativas como centros de atención en crisis, acciones de mujeres unidas o intervenciones del vecindario. “También este sábado por la noche ella gritó desesperadamente, ¿por qué la policía no interviene?”.

3. *Si creemos en el valor de vivir en sociedades cohesionadas e integradas, entonces debemos retardar el crecimiento de la institución penal.*

Un crecimiento fuerte de las instituciones penales representa una seria amenaza para los ideales de la cohesión social y de la integración. Mientras aquellos vistos como extremadamente desviados o de un comportamiento básicamente criminal sean pocos y distantes entre sí, la persecución y el castigo pueden incrementar la cohesión social en general. Con una población carcelaria pequeña es posible pensar en la desviación como una *excepción*. Es sabido entre nosotros que la normalidad sólo es fortalecida por el co-

nocimiento de algunos casos raros de anormalidad. Pero con una gran población carcelaria la metáfora se corre desde la desviación hacia la guerra. La sociedad cohesionada con algunos extraños que ayuden se transforma en una sociedad dividida, con grandes segmentos vistos como potencialmente peligrosos para el orden social de esa totalidad. Al mismo tiempo, para los golpeados por el castigo, las prisiones pasan de ser lugares de vergüenza a partes comunes de la vida social.

Una inmensa población carcelaria, y aquí abandono el nivel de Europa occidental, también implica un importante drenaje de jóvenes varones de los barrios pobres, particularmente de grupos allí minoritarios. Se frustran las posibilidades de un desarrollo normal, de formar una familia y de cuidar a los hijos, de educación y de un trabajo pago. Las jóvenes mujeres que viven en los barrios pobres a veces comparan sus condiciones de vida con una situación de guerra. Hay tan pocos hombres alrededor, tan pocas posibilidades de formar una familia. Y si lograron formarla hay grandes posibilidades de que termine disuelta por la caída del varón en prisión. Algunos quizá le den la bienvenida a este efecto, pero al mismo tiempo deben estar advertidos de que las condiciones aquí creadas están muy lejos de las propias de las sociedades democráticas.

La alternativa a condiciones de guerra y encarcelamiento masivos es por supuesto dotar a estas poblaciones de una participación común en los beneficios de las sociedades comunes —educación, trabajo, participación política y cultural—. El uso actual del encarcelamiento masivo bloquea las vías hacia tales desarrollos.

Halvdan Koht, ex canciller de Noruega y profesor de Historia, sostuvo una vez<sup>37</sup>:

<sup>37</sup> Según Slagstad (1999, p. 456). Mi traducción.

“La construcción de nuestra nación ha sido un largo proceso en el que el patriotismo de clase fue transformado en patriotismo nacional... toda vez que una nueva clase emergía, y demandaba derechos y poder en la sociedad, parecía que emergía el odio y que se había sembrado la semilla que pudiera destruir la sociedad en su conjunto. Eventualmente, sin embargo, cuando las clases más bajas lograban sus objetivos, parecía que la sociedad toda había sumado nuevas dimensiones y se volvía más rica que antes”.

## 8. 2. El límite más bajo

Hay buenas razones detrás de los intentos de contraatacar la presente expansión de la institución penal. En una situación global donde hay continuas presiones dirigidas a la expansión del derecho penal y a la expansión de las poblaciones carcelarias, es claro que el mensaje general debe ser de oposición a este desarrollo. Combatamos las condiciones que facilitan la creación de comportamientos inaceptables, limitemos el tamaño de la maquinaria penal y, particularmente, hagamos nuestro mejor esfuerzo para reducir el volumen de reparto de dolor. En la situación actual, una sensata cantidad sólo puede ser lograda si nos movemos en la dirección opuesta.

Pero esta posición no debe ser llevada al absurdo. Hay, incluso en la mejor de las sociedades, situaciones donde los valores generalmente aceptados se ven amenazados. Hay situaciones donde aquellos que los amenazan no quieren renunciar a sus intentos, o no quieren encontrarse en un proceso de reconciliación con aquellos a quienes han dañado, o donde los ofendidos no quieren encontrarse con los agresores. Para estas situaciones y gente, tenemos la institución del derecho penal como un tesoro de la sociedad.

Hay un particular peligro en una contracción total del sistema penal: si la necesidad está allí, fuertemente sentida, las medidas penales se introducirán bajo falsas etiquetas. El mismo poder será usado, pero sin las medidas de control desarrolladas por el derecho penal descritas anteriormente. Otro peligro es esconder el repar-

to de dolor detrás de un manto de tratamiento. La URSS tenía instituciones mentales para disidentes. Como mencioné en la introducción, *Raíces*, Noruega tuvo una vez lo que llamábamos tratamiento compulsivo para problemas de alcoholismo. Era una medida especial para aquellos tan pobres que tenían que consumir sus licores en lugares públicos, exponiendo a todos su miseria. El tratamiento tenía lugar en una prisión particularmente severa donde eran encerrados por años. Hubiera sido una grave injusticia tenerlos allí para castigarlos, decía uno de los expertos. Pero no surgían objeciones si se veía la cuestión como tratamiento. Me temo que los hoy tan populares “tribunales de drogas” —se supone que son más indulgentes que los tribunales comunes— contengan algunos de los mismos peligros de nuestras viejas medidas especiales contra borrachos y vagabundos.

Entonces, hay un límite mínimo para la reducción de la institución del derecho penal. Pero advertir contra la trasgresión de ese límite es una advertencia del mismo tipo que las viejas advertencias contra las inundaciones del Sahara. Nuestra atención debe estar puesta en el sentido contrario, en el peligro de una anormal sociedad punitiva.

### 8. 3. ¿Es inevitable la derrota?

Una pregunta esencial para nosotros, en los países nórdicos, y también para Europa occidental y Canadá, es si la evolución de la cuestión en Estados Unidos es inevitable. ¿Es una consecuencia de su sistema económico? ¿Enfrentarán gradualmente los Estados de bienestar consecuencias similares a las del modelo estadounidense, consecuencias que llevarán a un incremento de la diferenciación de clase como así también a un incremento de la incertidumbre en el conjunto de la población? Observamos cómo las políticas criminales de un buen número de países industrializados se vuelven el espacio central para el *show* de los políticos. Sin control de la economía internacional, la necesidad de controlar las consecuencias de una economía desregulada se vuelve una presión constante. In-

certidumbre, los frecuentes cambios y la caída de la calidad de vida en los segmentos más vulnerables de la población caracterizan la desregularización del mercado de trabajo. La incertidumbre es silenciada mediante promesas políticas sobre severas medidas a ser tomadas contra los *delincuentes*, un término que gradualmente ha devenido en eufemismo para referirse a *lo más bajo de las clases bajas*, un término que puede transformarse en eufemismo para referirse a las *clases peligrosas* o en algunos países a la gente de *color equivocado*. Con estos cambios la situación está lista para condiciones similares a las de una guerra. “Ustedes nos han ayudado a ganar la guerra contra nuestro enemigo externo”, sostuvo la ex-ministro de Justicia estadounidense frente a un grupo de expertos militares. Y continuó: “Ahora deben ayudarnos a ganar la guerra contra la criminalidad en casa”. El resultado de esa guerra es una población carcelaria de más de dos millones de habitantes.

¿Podremos quienes aún no estamos allí ser capaces de resistir un desarrollo similar?

Estoy lejos de estar seguro de que tendremos éxito. Pero el tema es tan importante que es correcto usar algunos términos pasados de moda: tenemos la obligación moral de hacer nuestro mejor esfuerzo para impedir semejante desarrollo. Como investigadores en este ámbito, corremos grave riesgo de volvernos los ejecutores de este desarrollo si permanecemos quietos. Los criminólogos en particular, estamos tan cercanos al castigo que tenemos responsabilidades excepcionales como encargados de encender la alarma.

En un sentido estamos en una situación paralela a la de algunos de nuestros colegas de las ciencias naturales. Ellos observan los efectos dañinos, locales o globales, del desarrollo industrial y de nuestro modo de organizar la vida; las nuevas fábricas, mayor combustión de petróleo, más autos, más aviones, más aire y agua contaminados, y el pavoroso aumento de la temperatura global del planeta. Todo esto se vincula a la producción de serios daños. Ellos alarman, muchos lo hacen, sobre estas amenazas.

¡Nosotros estamos exactamente en la misma situación! Observa-

mos el horroroso daño provocado por nuestros sistemas sociales. Y debemos actuar de la misma manera en que los científicos naturales responsables lo hacen. Patricia Rawlinson formuló recientemente este punto en una conversación sobre estos paralelos: ¡Los criminólogos se deben volver el Greenpeace de los sistemas sociales!

En esta situación debemos referirnos al delito como a una construcción social. Debemos adentrarnos en el fenómeno del comportamiento no deseado, describir las diferentes vías de abordarlo, y las consecuencias de las diferentes percepciones. Debemos revelar las fuerzas que llevan tanto al comportamiento no deseado como a la percepción de estos actos. Y debemos movilizar nuestra imaginación sociológica intentando dar la alarma y generar alternativas.

Mucho ya se ha dicho al respecto en capítulos anteriores, aquí entonces sólo un comentario general.

No deberíamos comenzar siempre con delitos y delincuentes, y luego preguntarnos qué debe hacerse al respecto. Deberíamos dar vuelta toda la discusión. Deberíamos comenzar con el sistema de sanciones y aquí tomar los valores básicos como nuestro punto de partida. Deberíamos preguntarnos: ¿qué tipo de dolor y qué tipo de distribución del dolor encontramos aceptable para nuestra sociedad?, ¿hasta qué punto podemos aceptar el crecimiento del sistema penal de la sociedad sin poner en peligro el valor de la bondad, el carácter civil de nuestras sociedades y su carácter cohesivo? Y luego, cuando estos límites están establecidos, y observemos que son amenazados y transgredidos, debemos dar la alarma sobre lo que debe hacerse.

El nivel de castigo debe ser llevado al de una variable independiente. Las condiciones que favorecen la creación de comportamientos no deseados seguidas por las demandas de castigo deben ser degradadas a variables dependientes, aquellas a ser modificadas. No podemos decir, concreta y exactamente, cuándo es suficiente. Pero podemos decir que el castigo es una actividad baja en el rango de valores. El castigo debe entonces ser la última alternativa, no

la primera. Podríamos decir, y debemos decir, que estos costos deben ser introducidos en la planificación general. Las ganancias económicas deben ser vistas aquí en relación con los costos penales.

#### 8. 4. ¿La vergüenza reintegrativa de los Estados nacionales?

¿Pero importa lo que podamos decir? ¿Somos capaces como profesionales en el campo de la desviación y el control de influir en el desarrollo que vemos desplegarse en estos días y años?

No demasiado, pero permítanme contar algunas experiencias personales, y también algunos obstáculos con los que nos encontraremos en el camino. Mi punto de partida es un término muy usado en los escritos de John Braithwaite<sup>38</sup>: vergüenza reintegrativa. Es un concepto que viene desde el centro de la actividad de control de la desviación: tus actos fueron deplorables, malos, equivocados. Tenemos que decírtelo. Debes avergonzarte. Pero más allá de eso todo está bien contigo. Deja de actuar mal, ven a casa, carnearemos un cordero y tendremos un banquete para celebrar tu retorno. Para reintegrar a la persona, tanto lo negativo como lo positivo debe ser expuesto. Con respecto a esto el castigo es un arma muy ineficiente. Desde una perspectiva reintegrativa un prisionero liberado después de cumplir su condena debería siempre ser recibido con una orquesta tras cruzar los muros. Después debería seguir una gran fiesta reintegrativa. Eso hubiera sido reintegración.

Luego viene la vergüenza a escala estatal.

Observar los países es como leer libros. Como criminólogo soy también un trabajador de la cultura. Como trabajadores de la cul-

---

<sup>38</sup> John Braithwaite ha tenido una importancia excepcional para el desarrollo de las ideas y de la práctica en el campo de la mediación y de la justicia reintegrativa. Su último libro, *Justicia reintegrativa y regulación responsable* (Braithwaite 2002), es a esta altura el relato más completo de su trabajo. El particular placer que otorga la lectura de Braithwaite reside en la armonía entre forma y contenido. Él escribe sobre conciliación. Y usa, incluso cuando polemiza, un modo excepcionalmente pacífico.

tura los criminólogos podemos funcionar como críticos literarios. Debemos describir lo que observamos o leemos y evaluarlo de acuerdo a criterios explícitos. Y luego tenemos que intentar informar sobre lo que hemos visto.

A menudo no es necesario hacer más. Quienes toman decisiones importantes se verán a sí mismos con los ojos del observador e iniciarán cambios en sus políticas penales.

Esto es lo que ocurrió en Finlandia, hace tiempo, en los años 60. Yo había realizado un estudio comparando las cifras de encarcelamiento entre Dinamarca, Finlandia, Noruega y Suecia, y estaba dando una conferencia sobre algunos de los resultados obtenidos en la Facultad de Derecho de Helsinki. El mayor descubrimiento fue que Finlandia estaba completamente fuera de la media en comparación con las cifras de los otros países nórdicos. Nos recordaba que una vez el país había sido una provincia rusa, y que aún era parecido a Rusia en algunos aspectos. No tenía ninguna intención de cambiar nada mediante esta conferencia, sólo quería explicar. Era joven y modesto en aquel tiempo. Pero las cifras crearon un *shock* en la audiencia e impulsaron varias modificaciones de su sistema. Finlandia quería ser culturalmente parte de Escandinavia, no de Rusia. Esto fue particularmente importante en tiempos de Stalin, inmediatamente después de la Segunda Guerra Mundial.

Rusia es hoy un país fuera de la media europea, también en lo relativo al número de prisioneros. Pero partes importantes de su intelectualidad quieren que el país sea parte de Europa occidental. Los visitantes son invitados a observar y exponer sus observaciones. Reforma Penal Internacional<sup>39</sup> es uno de los participantes

---

<sup>39</sup> Reforma Penal Internacional tiene sus oficinas centrales en Londres y una sucursal en Moscú.

más activos en este proceso. Yo soy sólo una parte muy pequeña de todo esto.

Como profesor visitante en Rusia, tuve una sensación muy parecida al visitar Finlandia en los viejos tiempos, y encontrarme con una cultura donde era incómodo experimentar por uno mismo la gran distancia que los separaba de los estándares europeos comunes. Este también es el caso respecto a la cuestión del tamaño relativo de la población carcelaria. Con considerable vergüenza, desde lo más encumbrado hasta lo más llano, los rusos revelan el tamaño total de su población carcelaria y también las condiciones de sus prisiones. Mi tema cuando doy conferencias en universidades o colegios en Rusia es enfatizar la urgente necesidad de una reducción del número de prisioneros. No tiene ningún sentido, sostengo, discutir sobre tratamiento psicológico o educación en un sistema tan desesperantemente sobrepoblado como el ruso. Las recompensas a la policía deben estar dirigidas al esclarecimiento del caso, no a meter al culpable en una celda. Si Rusia quiere ser parte de Europa, debe también serlo en lo que hace a su población carcelaria.

Estonia, Letonia y Lituania están en la misma situación. Quieren acercarse a Escandinavia, sólo algo de agua nos divide, y en gran medida tenemos una cultura similar. Pero la proximidad se vuelve ilusión si mantienen un aparato penal perteneciente a otro tiempo y a otra cultura. ¿Puede la cultura general de un país no verse influenciada por esto? Uno también podría esperar que un país con semejante inmensidad de prisioneros creará las condiciones propicias para el desarrollo de subculturas antisociales. Las personas socializadas en este tipo de subculturas no serán bienvenidas como embajadores de sus países cuando visiten la Escandinavia de la cual se consideran tan cercanos.

La vergüenza que sienten muchos funcionarios de estos países tiene otro costado: algunos de ellos reportan hoy con bastante orgullo la *reducción* de sus poblaciones carcelarias, particularmente en sus prisiones para el cumplimiento de prisión preventiva. Este

desarrollo es manifestación del acercamiento de Rusia a Europa. En esta reducción tenemos al mismo tiempo una ilustración de un punto principal de este libro: las cifras de encarcelamiento no son moldeadas por el delito, sino por la cultura general. Otro cambio es también reportado con orgullo entre algunos de ellos: Rusia ha abolido, por ahora, la pena capital. Eso fue necesario para ser admitida dentro del Consejo de Europa.

Pero estas reducciones están lejos de ser firmes. Las amenazan dos guerras. Primero la guerra en Chechenia y toda la violencia directa o indirectamente vinculada a ella. La segunda amenaza es la guerra contra las drogas. Los reformadores penales no son los únicos que visitan Rusia. Los expertos en drogas también están allí. He pasado deprimentes horas en el Duma (Parlamento ruso), escuchando a un parlamentario con mucho poder relatando la importancia de proteger a la juventud rusa contra las drogas. Se transformará en una epidemia, dijo. Un usuario inicia a diez más en el hábito, y así continuamente. Se vuelven necesarios severos castigos para detener este brote epidémico. Había escuchado esto antes. La guerra perdida contra las drogas en el Oeste está peligrosamente cerca de repetirse en el Este, con resultados predecibles.

La situación al sur de la frontera rusa da poca esperanza respecto de la reducción de la población carcelaria de ese lugar. Bielorrusia no ha cambiado. Es simplemente un sistema totalitario. No quieren ser parte de Europa occidental. Quieren ser como fue Rusia, y también influenciar a Rusia para que vuelva a ser lo que fue. Creo que eso explica el incremento de sus cifras de encarcelamiento y también su enojo, como cuando la jueza a la que me referí en el Capítulo 4 no quiso participar más. Y por supuesto ellos no han abolido la pena capital. Fui llevado al subsuelo de una de sus mayores prisiones. Allí estaban dos prisioneros esperando su ejecución en una celda angosta. Fui capaz de rechazar la invitación de mirarlos por la mirilla y focalicé mi atención en los perros guardianes al final del corredor. Sólo unos meses antes otros dos prisioneros que esperaban ejecución se habían suicidado en la misma celda. Se ahorcaron a sí mismos, juntos, con la misma cuerda.

Sin embargo, la situación en Rusia, el mayor encarcelador de Europa, no es completamente desesperanzada. El incremento del número de prisioneros se ha detenido, se puede observar una moderada reducción, existe voluntad de discutir los problemas y la atmósfera hace posible una discusión abierta de estas cuestiones.

Sólo unas semanas antes de enviar el manuscrito de este libro al editor pasé algunos días dando conferencias en Cuba. A menudo intento conocer un país a través de su sistema penal, pero eso no fue tan fácil en este caso. No tuve acceso a ninguna de sus prisiones. Y sus cifras de encarcelamiento son secreto de Estado, igual que en la Unión Soviética de hace tiempo. Pero, por supuesto, las cifras de la Unión Soviética no eran imposibles de estimar. He descrito los fundamentos de mis estimaciones en *La industria del control del delito* (Christie 2000). Cuando regreso a la situación cubana encuentro que hay deplorables agujeros en mi conocimiento. Sólo puedo ofrecer estimaciones aproximadas. Por ejemplo, contra las prostitutas Cuba aplica medidas que no llaman castigo. No sé cuántas personas ni bajo qué condiciones viven allí.

Pero estoy bastante seguro de que Cuba pertenece a la categoría de países con una alta tasa de encarcelamiento. Mi estimación es que ellos hoy, en el 2003, tienen aproximadamente entre 50.000 y 60.000 prisioneros; supongo que están más cerca de la segunda que de la primera cifra<sup>40</sup>. Esto significa que tienen entre 454 y 545 prisioneros cada 100.000 habitantes. Estos son números grandes para el ámbito del Caribe. Las cifras muestran un gran crecimiento desde 1997, cuando Cuba, según mi estimación, tenía menos de 300 prisioneros cada 100.000 habitantes. En 1987

---

<sup>40</sup> Nancy San Martín (“The Miami Herald”, 22 de septiembre de 2003) sugiere que la cifra de encarcelamiento para el 2003 roza los 100.000. Pienso que esto es una enorme exageración.

su población carcelaria era aún menor. Probablemente sus cifras carcelarias se han triplicado desde entonces. Cuba también ha ejecutado a tres prisioneros esta primavera. Por muchos años habían suspendido la aplicación de la pena capital.

¿Qué está detrás de esta evolución?

Cuba es un país sometido a una inmensa presión por su gran vecino del norte. Su declarado socialismo combinado con su terco nacionalismo le ganó severas sanciones por parte de los Estados Unidos. A esto debe sumarse que su economía quedó severamente dañada tras la disolución de la URSS. Para manejar la situación tuvieron que abrir en alguna medida su economía. El dólar estadounidense es ahora moneda de circulación legítima en el país. Algunos reciben dinero de parientes en el extranjero. Estas personas logran un nivel de vida relativamente abundante de acuerdo con los criterios cubanos. El dinero del turismo también es difícil de controlar. Todo esto hace imposible evitar tanto el desarrollo de un extendido mercado negro como el incremento de las desigualdades internas. Haddad (2003) da una detallada descripción de la situación en su conjunto. La vida es difícil, y se siente incluso peor desde que las dificultades no son experimentadas por todos. En comparación con los Estados más cercanos, Cuba tiene un sistema asistencial altamente desarrollado para la parte más vulnerable de la población. No hay analfabetismo, no hay chicos durmiendo en las calles, y tienen un sistema hospitalario tan desarrollado que los más conservadores de los parlamentarios noruegos cuando llegan a casa tras visitar la isla dicen que tenemos mucho que aprender de Cuba. Sin embargo, la presión externa y las desigualdades internas cobran su peaje. Un Estado vulnerable golpea, y una población frustrada tolera estos golpes.

A esto debe sumarse la rigidez creada por el secreto. La situación es en alguna forma similar a la de Finlandia tras la Segunda Guerra Mundial. Los finlandeses no habían advertido cómo su gran población carcelaria se estaba desviando de los estándares típicos de Escandinavia, pero cambiaron cuando lo advirtieron.

Con cifras de encarcelamiento como secreto de Estado, tal como sucede en Cuba, no es fácil iniciar ninguna discusión sobre estos temas. El secreto también hace difícil cualquier crítica interna al sistema. ¿Cómo son seleccionados los jueces? ¿Quiénes son y cuál es su destino si se desvían de la dura política oficial? ¿Quiénes son los acusadores y cómo son entrenados? ¿Y cómo son seleccionados y entrenados los guardias de las prisiones? ¿Cuáles son sus valores?

Un último punto sobre Cuba tiene que ver con su historia y tradición cultural. El país está como en guerra, y su historia también ha sido sumamente sangrienta. En un punto importante tienen una experiencia histórica similar a la de Rusia y a la de los Estados Unidos. Cuba fue un Estado esclavista. La esclavitud fue abolida totalmente recién en 1868. Seis años antes tenían cerca de medio millón de esclavos negros en una población de 1,4 millones.

¿Cómo acercarnos a este problema?

Mi intento fue el de siempre, comparar ideales con prácticas.

Cuba tiene el *ideal* de crear una sociedad igualitaria. Hay ideales muy similares en los Estados de bienestar escandinavos. Hay una tradición de cercanía entre los sindicatos cubanos y escandinavos. ¿Pero qué sucede con estos ideales cuando un Estado genera una población carcelaria excepcionalmente grande?

No fui invitado a ingresar a ninguna prisión cubana. Pero basándome en la observación de grandes prisiones en países con similitudes con Cuba, puedo por lo menos sugerir cómo evolucionan comúnmente esas prisiones: con un alto número de prisioneros y, con un sistema en rápido crecimiento, las cárceles obviamente se vuelven grandes y sobrepobladas. Tienen relativamente pocos guardias. Esto implica que los prisioneros regulan por sí mismos la vida interna de las prisiones. Esto lleva al desarrollo de un sistema jerárquico entre los internos. En la punta estará el rey, rodeado por su corte. Tendrá a su servicio un grupo de maleantes que controlarán a los prisioneros de rango inmediatamente menor. Luego vendrá un gran número de prisioneros de rango básico y en el fondo estarán los intocables, aquellos relegados a las tareas serviles,

eventualmente al papel de prostitutas para los prisioneros más encumbrados. Un sistema de castas es creado dentro de tales sistemas. Un sistema en extremo contraste con lo que Cuba se esfuerza por crear para la sociedad en su conjunto. Nunca pregunté si esta descripción era válida para Cuba, pero tampoco escuché nada que sugiriera lo contrario.

Aquí estamos de vuelta en la cuestión de la cantidad sensata de prisioneros. Lo que ocurre en un país materialmente pobre con una gran población carcelaria es que aquí se crea una antisociedad. Crean una sociedad extremadamente contrastante con sus ideales dominantes. Para mantener un estado de bienestar igualitario desarrollan sistemas que son la negación del Estado de bienestar. Crean sistemas en que los participantes son eficientemente entrenados para una vida en directa contradicción con los ideales que las autoridades cubanas se esfuerzan por alcanzar. Esto no puede ser útil a largo plazo. Se volverá un peligro para los valores fundamentales de esa sociedad.

Lo aquí descrito está en el centro de mis intentos de avergonzar a algunos Estados para que cambien sus políticas penales. Debo sumar a esto otro tema que he desarrollado en conferencias en Cuba y en otros países desviados por su población carcelaria extremadamente grande. Es relativo a las formas alternativas de resolución de conflictos.

A menudo, las inmensas poblaciones carcelarias son un desarrollo reciente. En muchos países había otras soluciones dominantes hasta hace poco tiempo. Algunas de ellas algo draconianas, pero algunas muy pacíficas. Aquí entonces van algunas referencias a formas alternativas de resolución de conflictos: justicia reparadora y mucho del material descrito en los Capítulos 6 y 7 de este libro. Esto no es una maniobra imperialista para forzar a los estados a adoptar medidas extranjeras. Es un intento de conectar a los Estados con sus propias raíces, de afirmar que una gran población carcelaria no es un destino. Existen alternativas.

Pero yo vengo de Noruega, un pequeño país con considerable libertad de expresión, con varios partidos políticos, con libertad de afiliarme a lo que quiera, sin restricciones para viajar –por lo menos si se es noruego–. Con este trasfondo, ¿no estoy obligado a enfrentar a Cuba con sus limitaciones en estas mismas libertades? Particularmente, ¿no sería correcto primero y principalmente enfrentarlos por su encarcelamiento de disidentes políticos?

Prefiero comenzar desde el otro extremo, con los prisioneros comunes. El encarcelamiento de disidentes políticos es parte de la cultura política. Los países con una gran población carcelaria tienen el hábito de usar esta medida. Las barreras contra el uso del encarcelamiento para disidentes políticos son menos sólidas en tales estados. Las barreras contra el uso de la pena capital contra disidentes políticos es asimismo menos sólida en los países donde esta medida es usada extensivamente contra los “prisioneros comunes”.

Lo mismo ocurre con la tortura. Una vez fui invitado a la apertura de un centro contra la tortura en Grecia. Fue poco después de la caída de la junta militar que había gobernado el país tras el golpe. Un comentario de un ex prisionero político es lo que mejor recuerdo: ¿Había sido torturado? No, dijo solemnemente. Pero había sido terrible estar en prisión debido a los gritos de los prisioneros comunes bajo tortura. La tortura era parte común de los métodos policiales. ¿Cómo podrían de otro modo esclarecer casos delictivos en Grecia? Más tarde oí que uno de sus más importantes jefes policiales había amenazado con renunciar si se le negaba la disponibilidad de una herramienta tan eficiente para el trabajo policial. Se le negó. No sé si renunció.

Mi punto es simplemente que la mejor forma de reducir el uso del encarcelamiento contra disidentes políticos es minimizar el uso del encarcelamiento en general. La mayoría de los presos de todos los países, independientemente del sistema político, son pobres y miserables. Mejorando sus condiciones, particularmente sacándolos de prisión, al mismo tiempo prevenimos el encarcelamiento de disidentes políticos. Achicar las poblaciones carcelarias, humanizar

las condiciones de encarcelamiento, abolir el uso de la pena capital y de las torturas, son dentro de nuestro particular campo de trabajo, las mejores medidas para proteger a los grupos minoritarios desaventajados tanto política como étnica y sociológicamente. Entiendo que algunos opinen que debería hablar enérgicamente y enfrentar a los estados monopartidistas con todas sus desviaciones desde los derechos humanos en general y desde los estándares noruegos en particular. Pero no lo haré. Eso sería comenzar por el lado equivocado.

### **8. 5. Estados Unidos, el campeón mundial**

No me siento cómodo con lo que sigue. Los Estados Unidos, tan cercanos cultural, intelectual y emocionalmente. Estuve allí en varias ocasiones y siempre fui recibido con cálida hospitalidad. Estoy encantado con muchos aspectos del país. Tiempo atrás pensaba que si no pudiera seguir viviendo en Oslo elegiría Nueva York.

Comparado con la vieja URSS y con la actual Cuba, Estados Unidos es como un libro abierto. Las cifras carcelarias están disponibles al alcance de la mano y presentadas claramente. Hubo grandes titulares en los periódicos estadounidenses cuando sus cifras carcelarias superaron la marca de los dos millones en junio del 2002 y también en el 2003 cuando se sumaron 100.000 más. ¿Esa apertura refleja quizás algo del problema?

Básicamente, parece como si su enorme población carcelaria *no* fuera fuente de vergüenza. Es vista como un tipo de respuesta inevitable al delito, incluso como un símbolo de fortaleza y eficiencia. Existe por supuesto oposición a la línea dominante, pero esta oposición no es fuerte ni influyente.

Para mí, el sistema penal estadounidense es un sistema que niega los valores fundamentales que los estadounidenses declaman como propios. Es una sociedad abierta. Nadie censura mis conferencias. Me puedo mover libremente. Incluso me invitan a volver.

Pero lo que ocurre en su sistema penal de dos millones de personas más los cuatro millones y medio bajo *probation* y libertad condicional, ha cruzado hace mucho el nivel de lo que se puede comprender como reflejo de sus valores. Materialmente es el país más rico de la tierra. Sin embargo, tiene la mayor población carcelaria del mundo. Es un país que peleó una feroz guerra civil en la que al menos una de las motivaciones fue la abolición de la esclavitud. A pesar de ello tiene una proporción anormal de gente negra dentro de los muros de sus prisiones. Es un país que pone mucho énfasis en la sociabilidad. Sin embargo, un número excepcional de sus prisioneros viven en incomparables condiciones de aislamiento total (King 1999).

Es un país que enfatiza los límites del poder estatal. Sin embargo tiene un inmenso número de empleados para mantener ese poder estatal al máximo, tanto a escala federal como estadual. En suma, es un país que utiliza la exclusión en lugar de la inclusión y además ejecuta una parte de los más indeseados.

Su política penal representa una amenaza contra los valores humanos de su propio país. Mas allá del interés por preservar el carácter civil de su sociedad, semejante sector penal representa un serio peligro. Pero fuera de los Estados Unidos esta política penal también es un peligro, por su poder como modelo. Los parlamentarios de mi país viajan a Nueva York para aprender sobre la tolerancia cero. No son los únicos que van. El peligro es que seamos nosotros, los críticos, quienes tengamos que avergonzarnos por no conformarnos con los estándares estadounidenses.

¿Cómo enfrentar esta situación? ¿Debería uno, con algún conocimiento en cuestiones de prisión, abstenerse de hacer visitas profesionales a un país con un aparato penal tan extenso? No es ésta mi opinión. Tal posición sería contraria a todo lo que intento sostener en este libro. Por supuesto, no deberíamos nunca romper el contacto con aquellos con quienes disentimos.

Por el contrario, deberíamos ir más a menudo. Pero una condición absoluta para realizar visitas profesionales a una sociedad abierta como los Estados Unidos debe ser una exposición clara del desacuerdo con su política penal. Es necesario exponer que, visto desde afuera, es difícil entender que el tamaño anormal del sistema penal estadounidense no se vuelva el tema dominante entre los colegas de los Estados Unidos. Es difícil entender por qué la existencia misma de este sistema no se vuelve el tema principal en sus reuniones profesionales, y se mantiene así hasta tanto el sistema penal estadounidense sea normalizado. Y las grandes fundaciones para la investigación —la Fundación Rockefeller, la Fundación Ford—, ¿dónde están que no ven el desafío de poner en orden el trabajo interno de su propio Estado?, ¿cómo es que los muchos grupos profesionales dentro de sus universidades y prisiones no se convierten en grupos activistas para llevar el sistema estadounidense a la normalidad?

No soy necesariamente tan explícito en mis críticas cuando visito estados totalitarios. Hablar claro, particularmente hablar claro en público, puede llevar inmediatamente a la pérdida del contacto. Y puede poner a quienes nos facilitan las cifras que molestan en tales países en serios problemas, a veces en peligro. Tanto en la investigación sobre las prisiones así como en la investigación sobre muchas formas de comportamiento inaceptable, todos sabemos bien que tenemos la obligación de proteger nuestras fuentes de información. Lo mismo ocurre cuando nuestras fuentes son personas que trabajan en Estados en los que pueden ser severamente castigados. La poetisa rusa Anna Achmatova estuvo en serios problemas cuando fue visitada y abrazada por admiradores británicos. Visitar tales Estados demanda mayor autocensura que visitar los Estados Unidos. Creo que esta diferencia es para orgullo de los Estados Unidos.

Al mismo tiempo esto significa que estamos tanto libres como obligados a expresarnos cuando nos encontramos con colegas de los Estados Unidos. Estamos obligados a exponer nuestra posición.

Los criminólogos tienen un potencial extraordinario para ser personas peligrosas. No sorprende que Foucault haya sido escéptico. Algunos entre nosotros trabajan cerca del poder y también cerca del reparto intencional de dolor. Podemos fácilmente volvernos técnicos en el reparto de dolor de una magnitud y escala en agudo contraste con valores centrales. Por el otro lado, la cercanía al poder puede ser una ventaja. Puede dar la oportunidad de informar al estado de la situación deplorable de su sistema penal, cuando ese sistema es visto en relación con valores básicos. Hay probablemente más criminólogos y otros expertos en el área sólo en los Estados Unidos que en todos los demás países juntos. Algunos trabajan precariamente cerca de este sistema deplorable. Algunos trabajan dentro de él. Se ven implicados por proximidad y entonces son el blanco natural para el reproche desde afuera.

Al mismo tiempo sé, por supuesto que lo sé, que un gran número de colegas estadounidenses, quizá la mayoría, comparten muchas de estas perspectivas sobre su sistema penal. Saben que las cárceles son universidades del delito y que es mejor invertir en universidades comunes. Saben que esto debilita la vida de los barrios pobres llevando a muchos de sus habitantes al interior de las prisiones. Lo saben, y muchos lo dicen<sup>41</sup>, pero se sienten completamente débiles. Siendo realistas. Quizás el viento producido por las alas de una mariposa en Italia pueda generar ciclones en el Sahara, pero es difícil imaginar que conferencias sobre el delito en Berkeley puedan cambiar el comportamiento en Washington —si estas conferencias no se vuelven de interés de los gobernantes—.

---

<sup>41</sup> Me veo tentado aquí de mencionar a varias personas y organizaciones por su nombre, pero me abstendré de hacerlo. Habría muchos que merecerían un lugar en tal lista de honor y no los conozco a todos. Entonces, si no menciono a nadie, nadie es olvidado.

De vuelta a casa desde la Unión Soviética en los viejos días, o de Rusia u otros países de Europa oriental, siempre tenía la sensación de haber sido escuchado. Pienso que las visitas pueden haber sido de alguna utilidad, no demasiada, pero quizás un impulso entre varios, para quienes trabajan cerca del sistema penal. Quizás esto se debe a que soy un bicho raro en esos lugares, no muchos dicen lo que estoy diciendo. A lo mejor esto se relaciona con la posición de quienes escuchan. Son en buena medida parte de lo que los europeos orientales llaman *intelligentsia*, un grupo de considerable influencia. O puede suceder en estos días, como mencioné anteriormente, que me encuentre con un genuino deseo de acercamiento a los estándares europeos occidentales. Pero esto no es el impulso en los Estados Unidos. Ellos *son* el estándar. No es difícil de entender que muchos colegas estadounidenses sean concesivos y eviten reprochar a su sistema por sus horrores.

Hay otro factor mitigante de la responsabilidad de los colegas estadounidenses: Europa puede seguirlos pronto. Hay más criminólogos en los Estados Unidos. Pero Europa está en el mismo camino, adaptándose a los tiempos modernos tanto respecto del desarrollo interno del sistema de castigo como en lo relativo a las posibilidades de crítica académica de estos desarrollos. Puedo usar como ilustración las condiciones de mi propio país.

## **8. 6. La herencia perdida de las universidades**

Conocemos las consecuencias de los cambios materiales y sociales que están teniendo lugar. Pero no los denunciemos, ni a menudo, ni decididamente. Parece tan poco practicable lo que podemos decir (menos aún cuando hablamos), yendo tan en contra del espíritu de nuestro tiempo. Nos censuramos a nosotros mismos para no sentirnos completamente fuera de tono. Básicamente, lo que podemos decir, es que si queremos frenar el crecimiento penal, entonces debemos retardar el crecimiento de la sociedad unidimensional. Debemos ponerle freno a la posición dominante de

la institución económica. El progreso es un engaño. Probablemente no haya alternativas, excepto un retorno a refugiarnos en formas sociales de vida donde podamos relacionarnos en mayor medida como personas, no sólo como ejecutores de roles. Incluso en semejante existencia nos mataremos unos a otros. El paraíso está un piso más arriba. Pero nos volveremos menos desvinculados y solitarios que cuando vivimos en condiciones donde el aparato penal se vuelve la única respuesta obvia.

A esta advertencia general debe sumarse que deberíamos familiarizarnos con todas las verdades triviales ejemplificadas en el Capítulo 5 –choferes en los subterráneos, no más supermercados, levantar vecindarios locales, y particularmente, mediación en lugar de reparto de dolor–.

Estos no son los mensajes más fáciles de transmitir, incluso dentro de las universidades.

Aquellos de nosotros que estamos en los refugios relativamente seguros que son las universidades, tenemos estudiantes. Estos estudiantes entrarán al mercado de trabajo laboral. Quieren entonces apropiarse del conocimiento que suponen les será exigido. Más conocimiento teórico sobre el delito y el control del delito no es de una importancia obvia para los trabajos a que nuestros estudiantes se presentarán y no serán necesariamente recibidos con entusiasmo por quienes los reclutan. Hay grandes chances de que esto termine influyendo en lo que nosotros, los profesores, escribimos y decimos. En particular, puede influenciar en lo que recomendamos leer a los estudiantes.

En los años 50 y 60, períodos con pocos profesores y sólo un atrevido grupo de estudiantes y con una limitada atención política sobre lo que estábamos haciendo, pensar en alternativas radicales era parte natural de la vida científica. Pero luego, poco a poco, se incrementó el número de estudiantes con sus necesidades laborales y se hizo sentir la necesidad de un curriculum útil para sus futuros trabajos en los ministerios, en las administraciones munici-

pales, y ahora, más y más, en la policía, en los servicios de *probation* o en las prisiones.

La criminología está actualmente atrapada en su propio éxito. Que haya trabajo para los investigadores depende de que haya trabajo para los estudiantes, que depende a su vez de un tipo de entrenamiento que los haga útiles para trabajar en las mismas instituciones que estamos equipados para cuestionar. Stan Cohen (1988) tenía razón en muchas de sus duras críticas en su libro *Contra la criminología*. Pero no todo ha salido mal, todavía. Las universidades son, afortunadamente, organizaciones duras de cambiar. Pero la situación es particularmente difícil estos años.

Las universidades están actualmente bajo la extraordinariamente fuerte presión de probar que son útiles y merecen el dinero que se les otorga. Pero las buenas universidades no deben ser primero y principalmente útiles de un modo práctico e inmediato. Las universidades deben funcionar como bases de exploradores en tierra desconocida y prevenir cuando acechan los peligros. Los desarrollos en criminología, pero también en buena medida en las ciencias sociales en general, son desagradables ejemplos de los peligros que sobrevienen cuando las universidades se ven forzadas a, o voluntariamente toman la función de, realizar la tarea de servir a sus Estados, a lo que estos Estados son y a cómo estos Estados se ven a sí mismos en un momento determinado.

Es central aquí el hecho de que también las universidades están atrapadas en la situación monoinstitucional descrita en el Capítulo 2. Las universidades han sido forzadas en una medida considerable a asimilar elementos parecidos a los que encontramos en otras organizaciones que operan en el mercado. Crecientemente las universidades son organizadas como si fueran industrias o negocios. Hacen publicidad para atraer estudiantes, prometen educación de probada utilidad para esos estudiantes y muchas universidades son remuneradas de acuerdo al número de alumnos que se inscriben y que luego pasan los exámenes.

Para atraer a los mejores estudiantes, es importante obtener di-

nero para la investigación. Hay una gran cantidad de dinero disponible dentro de la industria del control. Los departamentos de policía necesitan ayuda. También las prisiones y las unidades de control fuera de las prisiones. Los proveedores de dinero para investigación, el acceso a la información y el trabajo para los estudiantes, en alguna medida todo esto viene de la misma institución a la que supuestamente somos libres de examinar y libres de criticar.

También sabemos que si no respondemos las preguntas que genera el sistema político general otro tipo de investigadores tomarán gustosamente nuestro lugar. Como sugiere Feeley (2003) el gran cambio de perspectiva desde la criminología del bienestar a la criminología del control en los Estados Unidos, fue primero y principalmente el resultado de ideas y actitudes de los nuevos investigadores influenciados por los expertos militares y sus semejantes.

“Aquellos que recogieron las ideas de Wilson y corrieron con ellas eran los ruidosos niños del Instituto de Análisis para la Defensa y RAND. Ellos injertaron ideas tales como planificación delictiva específica, espacio defendible, prevención situacional del delito dentro de sistemas de análisis y análisis de costo-beneficio, y así establecieron la nueva criminología... probablemente el logro de mayor influencia a nivel nacional fue la promoción de esta nueva manera de pensar. Éstas son las raíces intelectuales de la nueva criminología y de la nueva cultura del control” (p. 121).

En una sociedad preocupada por lo que se percibe como “el problema del delito”, toda esta situación se vuelve particularmente difícil. Las ciencias sociales en general, y los estudios de la desviación y el control social en particular, están en grave peligro. Es como si quienes se supone que deben proteger nuestra vieja institución, no vieran lo que sucederá cuando las fuerzas del mercado hayan invadido la universidad; lo que los investigadores perderán y lo que la sociedad perderá. En virtud de la enorme fortaleza del

pensamiento de mercado es que las anticuadas instituciones para la protección del pensamiento libre están por perder su potencial crítico. El énfasis en nuestra independencia y en la libertad académica no era sólo un decorado para los días de inauguración. La independencia era una condición para la preservación de nuestra capacidad crítica.

## 8. 7. La necesidad de distancia

Salgan de la torre de marfil, dirán muchos. Pero estamos afuera. Déjenos entrar nuevamente, será mi respuesta. Por lo menos déjenos también tener la torre de marfil. No podemos estar sólo encerrados en ella. La distancia es necesaria para tener una amplia perspectiva.

Debemos también estar afuera. Pero entonces nos vemos de pronto en problemas. Déjenme contar algunas experiencias de trabajo con estos problemas en un país pequeño como el mío.

Creo que nuestro sistema penal noruego es demasiado grande. Podríamos tener una población carcelaria mucho más pequeña. Podríamos también tener prisiones que pongan énfasis en formas civiles de interacción. Podríamos usar la mediación y la reparación para encontrar soluciones civiles para un gran número de conflictos manejados actualmente por el sistema penal. Hemos permitido crecer a nuestro sistema penal cuando un gran número de problemas podrían haber sido prevenidos poniendo mayor énfasis en el bienestar social. Ésta es mi posición básica, compartida por muchos de mis colegas.

Pero, al mismo tiempo, estoy por supuesto en contacto continuo con los operadores del sistema penal, como lo estoy con aquellos que son operados allí. Doy charlas para prisioneros tanto como para guardias, policías y jueces. Ellos nos invitan a nosotros y nosotros los invitamos a ellos. Hemos tenido seminarios conjuntos con prisioneros y guardias o sólo con prisioneros. Estoy casi seguro de que actualmente no hay ninguna prisión noruega donde los investigadores del área no serían bienvenidos si solicitaran per-

miso para entrar. No siempre fue así. Una vez, al comienzo de los años 70, al profesor Vilhelm Aubert y a mí se nos impidió una reunión con prisioneros en una prisión en particular. Se produjo un escándalo, el rechazo a la medida llegó hasta el parlamento, pero no se modificó la decisión. Esto no ocurriría actualmente.

Entonces, como todos sabemos, el contacto social trabaja en ambas direcciones. Nosotros enseñamos, pero somos también alumnos. Influenciamos y nos dejamos influenciar. Y se crean vínculos personales. Básicamente, me caen muy bien muchas de las personas que conozco dentro de estos sistemas, desde prisioneros hasta directores de prisión. No encuentro monstruos entre los prisioneros, tampoco entre los administradores del sistema. Al contrario, me encuentro con muchas personas dedicadas a hacer su mejor esfuerzo para combinar la carga de trabajar como guardias con el intento de hacer más soportable la vida a aquellos a quienes vigilan. Estos empleados del sistema de control del delito leen nuestros libros. Asumen algunas de nuestras perspectivas. Pero nosotros también asumimos algunas de las suyas. Pueden tener problemas concretos y nosotros tratamos de responderlos. Pueden tener más preguntas generales apropiadas para una investigación, y nosotros tomamos parte en un diálogo sobre posibles proyectos de investigación. Nos acercamos a cada uno. Ellos son las personas que reparten el dolor. Y les ayudamos a hacerlo posible.

¿Es correcta esta cooperación?

Diré que no puede ser de otro modo. El sistema penal es nuestro mayor campo de estudio. Debemos estar cerca, observar. Pero estando tan cerca podemos volvernos ciegos.

Cuando la criminología era joven en Noruega, un destacado psiquiatra forense me dijo cuánto lamentaba que el Instituto de Criminología estuviera situado en la Universidad de Oslo, en el centro de la ciudad. Deberíamos tener nuestras oficinas cercanas a la prisión, donde estaban los prisioneros, nuestro objeto de estudio, aquellos a quienes debíamos explicar.

Este episodio me causó una gran impresión. Me dio una lección sobre el peligro inherente a las demandas de que debemos ser útiles según criterios establecidos por especialistas internos al sistema penal. Terminé escribiendo un pequeño artículo sobre la relación existente entre las prisiones y un variado tipo de especialistas que podían ser útiles para los prisioneros o para los administradores de las prisiones (Christie 1970). Comparé dos modelos ideales de relación entre los especialistas y las prisiones; el modelo de la autosuficiencia y el modelo de la importación. Tomen a los doctores, ellos pueden ser una parte integrada al servicio de la prisión, o una parte del servicio general de salud de una municipalidad. Lo mismo con los profesores, pueden ser sumados al sistema escolar de una municipalidad, con el director como jefe, o pueden ser parte del sistema de prisiones, con directores de prisiones a cargo. El modelo de la importación en cambio consiste en que todos estos especialistas pertenecen al mundo externo, pero son invitados, importados, a la prisión. Es un sistema donde los especialistas conservan su identificación con el mundo externo, mantienen sus criterios externos como criterios de trabajo, y también son libres de resistir las demandas de la planta permanente de la prisión si no están de acuerdo con sus criterios profesionales.

Éste es, en realidad, el modelo dominante en Noruega. Pero ahora el péndulo está oscilando para el otro lado. El nivel educativo está creciendo en todas las áreas de la nación, y las escuelas para guardiacárceles están en la misma línea. Esta escuela ha solicitado recientemente estatus universitario. La educación aquí dura tres años tras la escuela secundaria. Los guardias se sienten hoy más calificados y asumen tareas prácticamente terapéuticas después de asistir a algunos cursos extra. Muchos expertos enseñan en esta escuela, a la que se le ha sumado una unidad de investigación. Un desarrollo similar está teniendo lugar dentro de la policía. Su escuela, que también incluye una unidad de investigación, ya ha obtenido estatus universitario. A partir del 2003 tienen sus “propios” profesores. De a poco, el sistema penal se vuelve nuevamente autosuficiente.

Muy bien. Mayor formación para quienes trabajan en el sistema penal. Pero al mismo tiempo, éste es un desarrollo peligroso. Quienes allí trabajan, desde los guardiacárceles hasta los profesores de estas escuelas, en gran medida serán atrapados por el sistema. No serán completamente libres (o motivados) para criticar los errores, y particularmente no lo serán para combatir el crecimiento del sistema, su propia casa.

El particular peligro de esta situación es que todo ocurre al mismo tiempo en que las universidades se están convirtiendo en instituciones de mercado. Están quitando los escudos protectores cuando más los necesitamos. Desde un punto de vista teórico, el desarrollo en su conjunto es una fascinante confirmación del poder de la sociedad unidimensional. Desde la perspectiva de quienes tenemos una fuerte voluntad de preservar espacios para la crítica libre, es un desarrollo tremendamente alarmante.

Todo esto es verdad. Pero no es la entera verdad. Hay grietas en las paredes. La hegemonía no es aún total. Quizás el mercado no nos pueda quitar todo el terreno. Quizá la creación es más importante que el dinero. Quizá nuevas generaciones de universitarios se unirán para reconstruir partes de la torre de marfil. Siempre habrá algunos rebeldes dando vueltas.

## **8. 8. Resistencia individual**

Las comunidades para gente extraordinaria descritas en el Capítulo 2 pueden de algún modo ser vistas como pequeños focos de resistencia. Otros ejemplos son los menonitas y los *amish* en Canadá y los Estados Unidos, las colonias judías en la vieja Europa oriental, o las tribus perdidas en las selvas. Ellos sobreviven a la dominante cultura monolítica de nuestro tiempo mediante el ocultamiento. O mediante la creación de contraculturas.

Esto muestra la importancia de la comunidad. Pero este punto puede fácilmente crear pesimismo. Nos puede llevar a olvidar la importancia de las acciones individuales. Por ello, lo que ahora si-

gue, son pequeñas historias con el único propósito de volver a crear la confianza en el individuo.

Mucho tiempo atrás, me encontré con un hombre que me dio una lección sobre la libertad. Había recibido una condena que él consideraba sumamente injusta, e hizo una huelga de hambre. Fue transportado a una celda de aislamiento al fondo de la prisión. Le sacaron sus ropas para prevenir que se suicidara. Se le llevó comida para tentarlo, pero fue en vano. Entonces fue alimentado por la fuerza, pero se liberó de la comida comiendo sus excrementos y vomitando. Esto fue antes de que los médicos desarrollaran métodos más sofisticados para forzar la alimentación. El director de la prisión se acercó a él. Lloró y le rogó que comiera. El comentario que me hizo el hombre fue: “Nunca me sentí tan libre. Nada más podía serme quitado”.

Mauricio Rosencoff es otro conocido mío. Es de Uruguay. Por once años él y otro hombre fueron mantenidos en aislamiento total por la junta militar de su país. La vigilancia internacional evitó que lo mataran, pero no la tortura y el aislamiento total. Por períodos, prácticamente no le daban agua. Para sobrevivir tuvo que tomar su propia orina. Para sobrevivir como seres humanos prácticamente todos ellos se refugiaron en algún tipo de actividad cultural. Mauricio Rosencoff escribía poesía en su cabeza. En un momento consiguió un lápiz y pudo escribir de contrabando sus poemas en pequeños trozos de papel. Cuando fue liberado se encontró con que se había vuelto un famoso poeta en Uruguay. “Nos trataban como perros”, dijo Mauricio. “Pero nosotros no devolvimos ladridos”. Más tarde tuvimos un seminario en Oslo sobre la tortura. Mauricio participó en él. También lo hizo un hombre que había tomado parte como torturador en Uruguay. Después del seminario, salieron afuera los dos, para comer juntos.

Janina Bauman es el tercer ejemplo de testaruda humanidad que quiero mencionar aquí. Ella sobrevivió a la invasión alemana en Polonia. Sobrevivió al gueto de Varsovia, escapó y sobrevivió de nuevo ocultándose fuera del gueto. Y también sobrevivió su me-

moria. Cuarenta años después escribió su hermoso y terrible libro *Invierno en la mañana* (1986), el libro que inspiró a su marido, Zigmunt Bauman, a escribir su libro sobre *La modernidad y el holocausto* (1989). Y Janina desarrolló más aún el tema en el otoño de 1992 en nuestro Instituto en Oslo, cuando dio un seminario con el título “Sobrevivir con dignidad”. Ella es un ejemplo por sí misma<sup>42</sup>.

Ni siquiera las prisiones, a las que correctamente llamamos instituciones totales, ni siquiera ellas son completamente totales. El prisionero desnudo sobrevivió manteniendo el control sobre su propio cuerpo. Mauricio Rosencoff sobrevivió creando poemas, Janina Bauman sobrevivió –particularmente los años posteriores al holocausto– poniéndole palabras a lo ocurrido.

Entonces, ésta es mi contribución a la esperanza en este trabajo. Los poderes totalitarios no tienen el dominio completo, incluso bajo las situaciones más extremas. Ni dentro de las prisiones, ni en los guetos, ni en los estados totalitarios. Algunas personas toman la opción de vivir, y eventualmente de morir, con dignidad.

<sup>42</sup> Mediante un análisis comparativo de los dos mayores guetos de Polonia durante la Segunda Guerra Mundial –el de Varsovia y el de Lodz– fue también capaz de señalar los factores sociales estructurales que incrementan las posibilidades para la protección de la dignidad humana bajo condiciones extremas. Su principal tema en este análisis fue que un sistema social que prioriza la utilidad frente a los valores está en grave riesgo de destruir tanto la vida como la dignidad.